



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

“DÍA MUNDIAL DE LA SALUD”



#118

1º DE ABRIL



CONMEMORACIÓN

El 7 de abril, se conmemora el **Día Mundial de la Salud**. Esta fecha marca el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1948, y cada año se centra en un problema de salud pública específico. En 2026, bajo el tema «Juntos por la salud. Apoyemos la ciencia», la celebración de este año da inicio a una campaña de un año de duración que celebra el poder de la colaboración científica para proteger la salud de las personas, los animales, las plantas y el planeta.



SABÍAS QUE...

La campaña de 2026 se basa en dos importantes acontecimientos mundiales: la Cumbre Internacional «Una sola salud» (7 de abril), organizada por la OMS y el Gobierno de Francia en el marco de la Presidencia francesa del G7, y el Foro Mundial inaugural de los Centros Colaboradores de la OMS (7-9 de abril), que reunirá a casi 800 instituciones científicas de más de 80 países. En conjunto, estos eventos conforman la mayor red científica jamás reunida en torno a un organismo de las Naciones Unidas, lo que pone de relieve cómo las alianzas impulsadas por la ciencia pueden construir un futuro más saludable y seguro para todos.

OTRAS CONMEMORACIONES

2 DE ABRIL

El 2 de abril, se conmemora el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, el cual fue proclamado desde 2008 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y donde se invita a todos los Estados parte, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a adoptar medidas para concienciar a toda la sociedad, incluso a nivel familiar, sobre la situación de las y los niños con autismo.



4 DE ABRIL

El 4 de abril, se conmemora el **Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas**. En 2005, se proclamó por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/60/97, donde subraya la grave amenaza que representan las minas y los restos explosivos de guerra para la seguridad, la salud y la vida de las poblaciones civiles locales, así como del personal que participa en los programas y operaciones humanitarios, de mantenimiento de la paz y de rehabilitación.



5 DE ABRIL

El 5 de abril, se conmemora el **Día Nacional del Cáncer de Pulmón**. En 2018, se estableció por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación. La principal causa del cáncer del pulmón es el tabaco. La Secretaría de Salud estima que alrededor del 71% de los casos que desarrollan esta enfermedad tienen relación con el cigarro.



OTRAS CONMEMORACIONES

5 DE ABRIL



El 5 de abril, se conmemora el **Día Internacional de la Conciencia**. En 2019, fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/73/329, donde subraya la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.



6 DE ABRIL

El 6 de abril, se conmemora el **Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz**. En 2013, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/67/296. El deporte tiene el poder de cambiar el mundo y es un derecho fundamental y una poderosa herramienta para fortalecer los lazos sociales y promover el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto para todas las personas.



7 DE ABRIL



El 7 de abril, se conmemora el **Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda**. En 2003, fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución A/RES/58/234. La fecha marca el comienzo del genocidio perpetrado contra miembros de la minoría tutsi por el gobierno extremista hutu. En poco más de 100 días, más de un millón de tutsi fueron sistemáticamente asesinados. Los hutus moderados y otros que se oponían a las masacres también fueron asesinados durante este período.



OTRAS CONMEMORACIONES

12 DE ABRIL



El 12 de abril, se conmemora el **Día Internacional del Niño o Niña en Situación de Calle**, el cual fue impulsado por iniciativa de Consortium for Street Children (CSC). Como objetivo de esta fecha encontramos que es indispensable lograr que las voces de millones de niñas y niños en situación de calle en todo el mundo sean escuchadas y sus derechos no sigan siendo ignorados. A partir de entonces esta iniciativa ha crecido al punto que en la actualidad se realizan acciones en más de 130 países.



12 DE ABRIL

El 12 de abril, se conmemora el **Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados**, el cual fue proclamado mediante resolución A/RES/65/271 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo de que, en esa fecha pero de 1961, el ruso Yuri Gagarin realizó el primer vuelo espacial tripulado, un evento histórico que abrió el camino a la exploración del espacio en beneficio de toda la humanidad.



NOTICIAS



La PRODHEG te invita a inscribirte a la Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes 2026-2027, impartida por el Instituto de Estudios Especializados. Su objetivo es formar personas especialistas que cuenten con los conocimientos para identificar el marco normativo, los mecanismos de protección y buenas prácticas en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes para reconocerles como personas sujetas de derechos. Conoce la Convocatoria.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su preocupación por los obstáculos para el ejercicio del derecho a un parto humanizado y por la persecución de personas que asisten esos partos y defienden ese derecho en Brasil. En este contexto, instó al Estado a prevenir la violencia obstétrica y a garantizar que tanto el personal sanitario como las parteras tradicionales puedan hacer su trabajo sin intimidaciones, represalias ni injerencias injustificadas.





COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua, manifestó su preocupación por los graves impactos que la minería ilegal de oro está generando sobre el derecho humano al agua en las Américas.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el Amparo Directo en Revisión 6676/2025, determinó que el artículo 20, apartado C, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de las víctimas a que las decisiones de la fiscalía sean sometidas a control judicial, especialmente cuando pueden poner fin a la investigación o al proceso penal, como ocurre con el desistimiento de la acción penal. En ese sentido, las víctimas u ofendidos tienen derecho a ser notificadas y a participar en la audiencia en la que se solicite el desistimiento, por lo que pueden expresar sus argumentos u objeciones, ya sea directamente o a través de su asesoría jurídica. Mientras que, en condiciones de igualdad procesal, también puede participar la persona imputada; asimismo, se destacó que este criterio fortalece el control judicial dentro del sistema penal acusatorio, al asegurar que las decisiones de la fiscalía sean revisadas bajo parámetros de legalidad y respeto a los derechos humanos, al tiempo que garantiza la participación de las víctimas en el proceso.





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos de las Naciones Unidas, señaló que México ha hecho avances en fortalecer el marco regulatorio ambiental, y es vital que el país continúe en esa senda; sin embargo, enfatizó que falta una ley general de sustancias químicas y una ley general sobre plaguicidas altamente peligrosos, ya que el marco normativo también debe ir acompañado por políticas públicas de corto, mediano y largo plazo. “Es urgente que el Estado garantice el cumplimiento de las leyes vigentes y establezca mecanismos claros de coordinación entre autoridades a nivel federal, estatal y municipal, especialmente entre las de salud y las ambientales”.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.



NO TE LO PIERDAS

- **Conoce la Observación general #14, intitulada: “El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud”**, elaborada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.



- **Conoce la sentencia del Amparo en Revisión 378/2014 (Caso Pabellón 13)**, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias debía tomar todas las medidas necesarias para salvaguardar el derecho humano al disfrute del más alto nivel posible de salud de los pacientes afectados, considerando que eran portadores del VIH, por lo que debían recibir su tratamiento médico en instalaciones separadas del resto de los usuarios, a efecto de evitar el contagio de alguna enfermedad, toda vez que estuvieron indebidamente expuestos a adquirir otras infecciones y trastornos que pudieron prolongar su tratamiento e, incluso, poniendo en peligro su salud y vida.




- **Conoce la renovación del Memorando de Entendimiento sobre Una Salud**, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), donde se refuerza las posibilidades de cooperación en áreas prioritarias clave, entre las que se incluyen: fortalecimiento de los sistemas de salud; prevención, preparación y respuesta ante epidemias y pandemias; control de enfermedades endémicas y desatendidas; resistencia antimicrobiana; seguridad alimentaria, entre otros.






NO TE LO PIERDAS

● **Conoce la Resolución 50.R8 sobre la Salud y los Derechos Humanos, adoptada por el Consejo Directivo de Organización Panamericana de la Salud,** donde se hace un llamado a los Estados Miembros a que apoyen la cooperación técnica en la formulación, la revisión y, si fuera necesario, la reformulación de los planes nacionales y la legislación sobre salud, incorporando los instrumentos internacionales de derechos humanos que sean aplicables, especialmente las disposiciones referentes a la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad y que se adopten medidas para difundir los instrumentos internacionales de derechos humanos.



● **Conoce el documento: El derecho humano a la salud,** elaborado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en América del Sur, donde se señala que éste debe entenderse como el derecho al disfrute de toda una gama de infraestructuras, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud. Esto incluye, entre otros aspectos, el acceso a los medicamentos esenciales; la adopción de políticas de salud pública; la atención de la salud sexual, reproductiva, materna e infantil; la inmunización contra las principales enfermedades infecciosas; la prevención, el tratamiento y el combate de enfermedades; el acceso a la información; la educación de

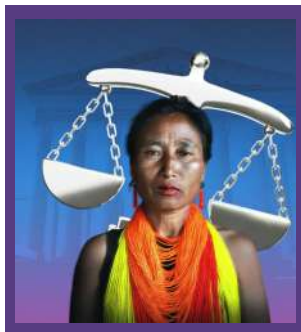


PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

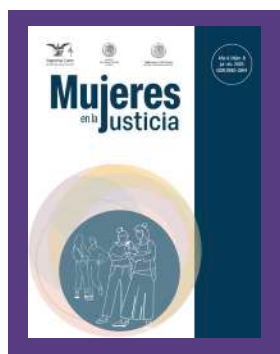


PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES:



Conoce el Artículo: “Caso abierto: Justicia para todas las mujeres y niñas”, publicado por ONU Mujeres. Este ensayo refiere el sufrimiento, violencia y discriminación sistémica a la que son expuestas millones de mujeres en el mundo, sin que la igualdad sustantiva impere como criterio equivalente. Las leyes existen, pero por sí solas no imparten justicia ni brindan protección.

[Conócelo aquí](#)



Conoce la Publicación: “Mujeres en la justicia, No.8” que presenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se aborda la temática: “El trabajo decente o trabajo digno y el reto para fortalecer la salud mental de las mujeres como un derecho humano en México”, desde un enfoque de perspectiva de género y se analiza las condiciones laborales de las mujeres, con especial énfasis en la violencia psicológica que enfrentan en contextos de subordinación.

[Conócelo aquí](#)



Conoce la Publicación: “Guía práctica para políticas y acciones climáticas: Orientaciones para la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de mujeres y niñas”, elaborada por la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el cual se reconoce que la emergencia climática no impacta a todas las personas por igual; ya que, por la división sexual del trabajo, la sobrecarga de cuidados y las brechas persistentes de acceso a la tierra, al agua, a los servicios básicos, recaer con mayor intensidad sobre mujeres y niñas.

[Conócelo aquí](#)



Conoce el Libro: “Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en sus relaciones interpersonales”, que publica la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En dicha publicación se presentan los derechos más elementales de las víctimas, los estándares internacionales aplicables a ellas, los aspectos problemáticos que se verifican en la práctica y algunas recomendaciones dirigidas a superarlos.

Conócelo aquí



Conoce el Informe del foro Transversalización de la Perspectiva de Género en la Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Este foro congregó a especialistas para intercambiar experiencias y propuestas orientadas a incrementar la cooperación y el financiamiento para el logro de la igualdad de género, así como la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y programas de cooperación.

Conócelo aquí

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARA ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS Y LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES!



PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 12 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de las Mujeres y el Estado de Guanajuato, que tiene como objetivo organizar y garantizar la adecuada dispersión de los recursos otorgados al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

El 20 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El 23 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara de interés público al Turismo Comunitario.

El 23 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo SO/I-26/12,S del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, mediante el cual se aprobaron los 29 Estándares de Competencia que se indican.

El 24 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer los principios rectores para la implementación de la Política Exterior Feminista de los Estados Unidos Mexicanos.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 13 de marzo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato.

El 18 de marzo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Segunda Convocatoria Pública para el Proceso de Selección de las Personas que integrarán el Consejo Consultivo del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

El 18 de marzo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 174, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El 18 de marzo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 175, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones Código Penal del Estado de Guanajuato.

El 19 de marzo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Reglamento Académico de la Universidad Politécnica de Pénjamo.



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@PRODHEG



www.derechoshumanosgto.org.mx